

## BANDO

### ABONOS PISCINA MUNICIPAL TEMPORADA 2023

Por el presente se comunica que la temporada de Piscina Municipal comienza el próximo día **30 de Junio hasta el día 3 de Septiembre de 2023**.

Los abonos podrán adquirirse mediante pago a través de TPV en el Ayuntamiento y Gimnasio Municipal (tarjeta de crédito), pago mediante transferencia a la Cuenta ES68 2100 8399 8322 0002 0918 entidad La Caixa y cumplimentado modelo de autoliquidación que se recogerá en el Ayuntamiento, e indicando nombre y apellidos, tipo de abono, según las siguientes tarifas:

#### ABONOS

	QUINCENA	MENSUAL	TEMPORADA
Desde 4 hasta 10 años (empadronados en el municipio)	12,50 euros	25,00 euros	50,00 euros
A partir de 11 años (empadronados en el municipio)	17,50 euros	35,00 euros	60,00 euros
Desde 4 hasta 10 años (NO empadronados en el municipio)	15,00 euros	30,00 euros	60,00 euros
A partir de 11 años (NO empadronados en el municipio)	20,00 euros	40,00 euros	70,00 euros

#### DIARIO:

Empadronados y no empadronados en el municipio	LABORALES Y FESTIVOS
Desde 4 hasta 10 años	2,00 euros
A partir de 11 años	2,50 euros





Las bonificaciones y exenciones del precio prevista para familias numerosas (sólo en abono de temporada) y discapacitados son las siguientes:

**Familias numerosas:**

• Empadronados en el municipio:

Matrimonio con 3 hijos: 200,00 euros

Matrimonio con más de 3 hijos: 250,00 euros

• No empadronados en el municipio:

Matrimonio con 3 hijos: 230,00 euros

Matrimonio con más de 3 hijos: 270,00 euros

Para beneficiarse de dicha bonificación deberán presentar documentación que acredite su situación en las oficinas del Ayuntamiento.

**Bonificación para discapacitados físicos o psíquicos:**

- 1) Con un grado de minusvalía superior al 33% tendrá una bonificación del 10% .
- 2) Con un grado de minusvalía superior al 75%, la bonificación será del 100% e incluye también la entrada del acompañante.

Para acreditar este extremo, el interesado deberá aportar certificado de la minusvalía emitido por el órgano competente. **No se encuentran incluidas en esta exención las entradas diarias, solo serian para la compra del abono quincenal, mensual o temporada.**

En El Castillo de las Guardas a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,

Fdo. Gonzalo Domínguez Delgado

